

DECRETO ALCALDICIO Nº 3744

QUINTERO, 12 SET. 2614

## VISTOS:

- 1. El Convenio tripartito suscrito, con fecha 31 de julio de 2014, entre la I. Municipalidad de Concón, la I. Municipalidad de Quintero y la I. Municipalidad de Puchuncaví para la ejecución del Programa "Prevención de Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer SERNAM Concón";
- 2. Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## DECRETO

- 1. APRUEBASE en todas sus partes el Convenio tripartito suscrito, con fecha 31 de julio de 2014, por los Alcaldes de los municipios de Concón, Quintero y Puchuncaví, para la ejecución del Programa "Prevención de Violencia Intrafamiliar, Centro de la Mujer SERNAM. Concón", cuyo objetivo es contribuir a la reducción de la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja y realizar una intervención psicosocial y jurídica a las víctimas y que consta de siete cláusulas
- 2. La Unidad Técnica responsable de velar por la ejecución del programa es la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIO MUNICIPAL MAURICIO CARRASCO PARDO

## Distribución:

- 1. Alcaldia
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección Administración y Finanzas
- 4. Control
- 5. DIDECO.

MCP/YGS/MAT/gpe.